

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.

En Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del dos mil quince, en la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., a saber: **1.- Carlota Andrea Aivas de Bucaram**, por sus propios derechos, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- José Fernando Bucaram Aivas**, por sus propios derechos propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **3.- Juan Xavier Bucaram Aivas**, por sus propios derechos propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Elías Carlos Bucaram Diab, y actúa como Secretaria la titular señora Carlota Andrea Aivas de Bucaram, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.

Convocase a todos los accionistas de la compañía INMOBILIARIA SAN JORGE S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 31 de MARZO del 2015, a las 11H00 a.m., en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Chimborazo 118 entre Vélez y Av.9 de Octubre, Condominio Venecia, Segundo piso, de la ciudad de Guayaquil, a fin de tratar:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

En la oficina de la compañía, esto es, en el Condominio Venecia, calle Chimborazo 118 entre Vélez y Av.9 de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente y por el comisario de

la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente de la compañía Sr. José Fernando Bucaram Aivas quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la Sra. Carlota Andrea Aivas de Bucaram no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

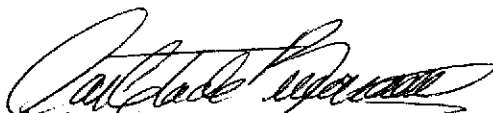
Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, preparado y presentado por el, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que la accionista la Sra. Carlota Andrea Aivas de Bucaram, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre su propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014 propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2014, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes.-


Eliás Carlos Bucaram Diab
Presidente de La Junta


Carlota Andrea Aivas de Bucaram
Secretaria Ad-hOC